

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502743
Denominación Título:	Grado en Literatura General y Comparada
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrmasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Literatura General y Comparada de la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en el año 2012, tuvo un seguimiento en 2015 y renovó la acreditación en el año 2019 con resultado favorable. Posteriormente, se llevó a cabo un seguimiento en 2023.

El grado continúa impartiéndose conforme a la estructura establecida en la Memoria de Verificación, si bien se prevé llevar a cabo una modificación en el presente curso 2023/24. Las actividades formativas se han desplegado con la presencialidad prevista y en los centros autorizados. Igualmente, las competencias y resultados de aprendizaje de las guías docentes están actualizados y son acordes al nivel MECES 2 en que se inserta el programa. Finalmente, la modalidad (presencial) e idioma de impartición (castellano) se han respetado en todo momento. Se valora positivamente la diversidad de enfoques que ofrece el grado a los estudiantes.

El tamaño de los grupos resulta adecuado, aunque, dados los recursos humanos disponibles, en ocasiones no es posible llevar a cabo desdobles en los grupos de prácticas de algunas asignaturas. No se han identificado desviaciones en la aplicación de las principales normativas como la normativa de permanencia o los sistemas de reconocimiento y transferencia de ECTS.

En lo que respecta a la coordinación docente, esta se ha fortalecido durante el periodo de evaluación. De esta forma, constan reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación, así como evidencias de una correcta coordinación tanto vertical como horizontal. En todo caso, de acuerdo con el informe de seguimiento, se detecta margen de mejora en lo que se refiere a la detección de duplicidades de contenidos entre asignaturas. Se recomienda implementar mecanismos de coordinación que favorezcan una ordenación secuencial de los contenidos a fin de evitar duplicidades. La satisfacción con la coordinación por parte de los grupos de interés es adecuada. Centrándonos en la ordenación del Plan de Estudios, se aprecia un área de mejora en lo que se refiere a la coordinación del nivel de lenguas. Algunos estudiantes tienen dificultades para estudiar las asignaturas propias de literatura de su segunda lengua porque en ellas se requiere un nivel de idioma que no han podido adquirir previamente en el grado. Así, se recomienda la coordinación en mayor medida las asignaturas de idioma y literatura, especialmente en el caso de francés y alemán, para favorecer que los estudiantes cuenten con el nivel de idioma necesario a la hora de abordar las asignaturas de literatura.

La demanda del título es elevada, lo cual se valora muy positivamente. Así, se cubren sistemáticamente la mayor parte de las plazas establecidas en la Memoria de Verificación. Las plazas ofertadas durante algunos años fueron mayores que las verificadas, situación que se corrigió desde el curso académico 2021/22. El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado y los criterios de acceso y admisión se ajustan a la normativa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del grado, en términos generales, ofrece información relevante, actualizada y completa para una adecuada toma de decisiones por parte de los grupos de interés. A partir de las indicaciones proporcionadas a la Universidad en la primera renovación de la acreditación, se ha mejorado el acceso a las guías docentes, y posible acceder a las del curso académico vigente con relativa facilidad. Estas guías incluyen información suficiente para comprender el itinerario formativo propuesto para cada asignatura. Otras mejoras llevadas a cabo son las siguientes: se ha incorporado información sobre los resultados de satisfacción de los estudiantes y del programa DOCENTIA, se han publicado los informes de evaluación externa de la Fundación, se ha completado la información pública sobre indicadores y se ha añadido la composición de las Comisiones del título. Sin embargo, sigue habiendo un área de mejora importante en cuanto a la información pública, la cual viene siendo señalada de forma sistemática en los distintos informes de evaluación externa: la información sobre el Personal Académico. En este sentido, se recomienda incorporar en la página web información sobre todo el Personal Académico que imparte docencia en el título y no sólo del profesorado del Área de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Además, se recomienda revisar el listado de profesores publicado, pues, al menos 4 perfiles docentes de la mencionada área no están disponibles en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema Interno de Garantía de Calidad cuenta con los mecanismos necesarios para el análisis del despliegue del programa formativo y sus resultados y para la toma de decisiones relacionadas con la garantía de su calidad y la mejora continua. A nivel de organización, el título cuenta con una Comisión de Calidad en la que están representados los principales grupos de interés (profesorado, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios). Esta comisión, de acuerdo con el informe de seguimiento, se reúne con regularidad (3 veces anuales). Además, el coordinador del título forma parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, en la cual se llevan a cabo análisis transversales con el objetivo de detectar áreas de mejora comunes entre los títulos.

El SGIC tiene desarrollados procedimientos adecuados para la recogida de información objetiva y suficiente que permite una toma de decisiones informada por parte de los responsables del título, lo que repercute en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos datos abarcan indicadores académicos, resultados de satisfacción de los grupos de interés o tasas vinculadas al Personal Académico, entre otros, y son analizados en las memorias anuales de seguimiento. En este aspecto, de manera general, se recomienda incentivar la participación de los grupos de interés en los estudios de satisfacción, especialmente en el caso del profesorado, con el objeto de contar con datos estadísticamente significativos para la toma de decisiones.

Existe en la página web un formulario de quejas para que los grupos de interés puedan dejar constancia de sus quejas, reclamaciones y sugerencias. De acuerdo con la información disponible, la gestión de estas incidencias se ha llevado a cabo de forma adecuada.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del título en el curso académico 2023/24 es suficiente y está formado por 129 docentes. De estos 129 profesores, el 32,7% tienen carácter permanente (45,9% si se incorpora a los profesores en la categoría de Profesor Contratado Doctor -PCD-) e imparten el 30,5% de los créditos (41% con los PCD). Se recomienda trabajar en la mejora

de la ratio de profesorado permanente a fin de favorecer la estabilidad del título, si bien se valoran los esfuerzos llevados a cabo, los cuales podrían mejorar la situación en el corto plazo gracias a la presencia de 33 profesores en la figura de Ayudante Doctor (imparten el 27,9% de los créditos). Las tasas de profesorado doctor y acreditado alcanzan los requisitos normativos y se ajustan a las previsiones contempladas en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta a la actividad investigadora del Claustro, en total cuentan con 154 sexenios, lo que supone una ratio de 1,19 sexenios/profesor, la cual resulta adecuada a la vista de la reducida presencia de profesorado permanente. Esta misma ratio es muy destacada en las figuras de Catedrático y Profesor Titular (4,79 y 2,19, respectivamente). La participación en el programa DOCENTIA es elevada y arroja resultados muy positivos, con una media superior al 95% de profesores con valoración positiva en las últimas cuatro convocatorias. Estos datos son consistentes con la alta satisfacción con la labor docente señalada en las encuestas y con la información recabada, en la que los estudiantes y egresados destacaron como un punto fuerte del título la calidad de su Personal Académico. Finalmente, el profesorado dispone de una adecuada oferta de formación para la mejora de sus competencias docentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo del que dispone el título es el propio de la Facultad de Filología (gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorio), el cual, según los estudiantes, no resulta del todo suficiente. Concretamente, la satisfacción con la atención recibida es de 5,6 y la satisfacción con el proceso de matriculación de 6,2. Este aspecto también viene reflejado en el informe de seguimiento del curso académico 2022/23, donde se señalan problemas con el tamaño de la plantilla de personal de apoyo y con la "falta de definición de sus funciones". Por tanto, se recomienda desplegar acciones encaminadas a dimensionar la plantilla de personal de apoyo y organizar sus funciones, de tal manera que se pueda mejorar la atención ofrecida tanto a estudiantes como a profesores. El personal de apoyo cuenta con acciones de formación y actualización de carácter anual. Por su parte, los servicios de orientación académica y profesional se consideran suficientes y dan un adecuado soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo que respecta a los recursos materiales, también son los propios de la Facultad de Filología y, en términos generales, son adecuados al número de estudiantes y a la naturaleza del título. Junto con las aulas, correctamente equipadas, los estudiantes tienen acceso a otros recursos como tres bibliotecas (la de la Facultad de Filología, la María Zambrano y la Biblioteca General de la UCM), aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc. No obstante, se recomienda continuar con el proceso de remodelación de aulas que se está llevando a cabo para adecuarlas a las necesidades actuales de la docencia universitaria (enchufes, red wifi con mayor alcance, etc.). Asimismo, se recomienda optimizar la distribución de aulas, evitando el desplazamiento de los estudiantes entre distintos edificios cuando el tiempo entre sesiones de clase sea reducido. Todas las instalaciones están adaptadas a personas con movilidad reducida de acuerdo con la normativa en vigor. Además, la Universidad dispone de una Oficina para la Integración de personas con discapacidad, que atiende las necesidades específicas de este colectivo.

La movilidad se viene desarrollando con normalidad, siendo un aspecto bien valorado por los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación desplegados permiten que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación en un nivel propio de MECES 2. Por lo general, las

guías docentes incluyen información detallada sobre el proyecto formativo de cada asignatura. En materia de evaluación, prima la evaluación continua.

La gestión y el desarrollo de la asignatura TFG son adecuados y cumplen con las previsiones contenidas en la Memoria. Ahora bien, en el momento de realizar la evaluación no se están defendiendo públicamente los TFG, lo cual contradice lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021. Se recomienda implantar con carácter urgente el procedimiento de defensa de los TFG en el cual viene trabajando la coordinación del título.

En cuanto a los indicadores académicos del título, presentan una evolución adecuada, cumpliendo con las previsiones realizadas inicialmente y siendo coherentes con la disciplina y las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Específicamente, en el curso académico de referencia 2022/23, la tasa de rendimiento se situó en el 85,82%, la de éxito en el 93,28% y la eficiencia en el 88,30%. Todos estos valores, con tendencia estable, se valoran positivamente. La tasa de graduación se encuentra en torno al 50% y la de abandono consolidada en el 32,10%. Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de abandono e implantar medidas para que se reduzca.

La demanda del grado es muy elevada tanto en primera opción como en segunda opción y posteriores, así la tasa de cobertura de plazas se sitúa normalmente por encima del 85%.

En relación con la satisfacción de los grupos de interés, esta presenta valores positivos. La satisfacción del estudiantado con el grado presenta una tendencia al alza, situándose en un 7,3 en el curso académico 2022/23. Sin embargo, uno de los aspectos peor valorados es la "inserción en el mundo laboral" (4,8). La satisfacción del profesorado es aún más positiva, alcanzando la cifra de 7,91, mientras que la del personal técnico de gestión, administración y servicios es de 8,23. Por último, los egresados de la promoción 2021/22 tienen una satisfacción con el título de 8,2 (6 respuestas).

La inserción laboral presenta valores mejorables, estando en el último curso académico con datos en el 55,6%. Se recomienda analizar el motivo de la baja tasa de inserción laboral, así como reforzar los mecanismos de orientación profesional a fin de favorecer la empleabilidad de los egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se recomienda adecuar la defensa del TFG a lo previsto en el RD 822/2021 de 28 de septiembre.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación